DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA 0000001
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Quito, 15 de octubre de 2010

PROTOCOLIZACIÓN No. 1200

LA COPIA AUTENTICADA

DEL

ACTA DE LA REUNIÓN DEL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE

CONSTRUCOES E COMERCIO

CAMARGO CORREA S. A.

m.n.
(DI. 3ra, COPIAS)

Notaría 40
Quito - Ecuador
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Arturo Ferrés Arrospide
Rua da Consolação, 331 - Sala 102
CEP 01301-905 - São Paulo - SP - Brasil
Tel.: (55 11) 3259-7848 | Fax: (55 11) 3259-9541
e-mail: mail@andrart.com.br | web: www.andrart.com.br
Inglês Francês Espanhol
Nº C-14822/10

Tradutor Público e Intérprete Comercial
Matrícula JUCESP Nº 6 5 4
RG Nº 29.621.199-0
CPF Nº 116.347.278-60
CCM Nº 2.940.845
INSS Nº 112.299.981-22

El infrascrito, Arturo Ferrés, Traductor Público Jurado, certifica que es fiel y exacta la traducción siguiente de un documento presentado en idioma portugués.

CAMARGO CORRÊA

CONSTRUÇÕES E COMÉRCIO CAMARGO CORRÊA S.A.
CNPJ/MF nº 61.522.512/0001-02
NIRE 35 3 0001590 8

Acta de la Reunión del Consejo de Administración.

Fecha: 03 de junio de 2010, a las 10:30 horas. ***Lugar***: domicilio social en la Avenida Brigadeiro Faria Lima, 1663, 6º Piso, Jardim Paulistano, San Pablo, Capital. ***Presencia***: miembros del Consejo de Administración de Construções e Comércio Camargo Corrêa S.A., abajo firmantes, de acuerdo con el párrafo 5º, del Artículo 11, del Estatuto. ***Presidencia***: Antonio Miguel Marques, Presidente del Consejo de Administración. ***Orden del Día***: decidir sobre el aumento de capital a ser efectuado por la Sociedad en su sucursal domiciliada en la República del Ecuador y sobre la autorización a sus abogados nombrados en aquel país para el registro del referido aumento. ***Decisión***: los miembros del Consejo de Administración, por unanimidad de los presentes, decidieron autorizar el aumento de capital de la sucursal establecida en Ecuador equivalente a US$ 80.000,00 (ochenta mil dólares estadounidenses), mediante aporte en dinero de la casa matriz. Mediante este aporte, el capital de la sucursal pasa de US$ 2.470.000,00 (dos millones cuatrocientos setenta mil dólares estadounidenses) para US$ 2.550.000,00 (dos millones quinientos cincuenta mil dólares estadounidenses). Por último, el Consejo de Administración autoriza expresamente a los Sres. Dres. Gonzalo González Galarza y/o Simón Dávalos Ochoa para que presenten, para aprobación, este aumento de capital ante la Superintendencia de Compañías y presenten también cualquier otro documento, petición o solicitación que consideren necesarios ante la referida Superintendencia o cualquier otra dependencia pública o privada, incluyendo la actualización del RUC de la referida sucursal en el Servicio de Rentas Internas.

No habiendo más nada a tratar, fue concluida la reunión de la cual fue extendida la presente acta que, leída y encontrada conforme, es firmada por los presentes. (fdos.) Antonio Miguel Marques; Carlos Pires Oliviera Dias; Luiz Roberto Ortiz Nascimento; Albrecht Curt Reuter-Domenech.

Certifico que la presente es copia fiel del original.
(fdo.) Antonio Miguel Marques
Presidente del Consejo de Administración

Construções e Comércio Camargo Corrêa S.A.
Avenida Brigadeiro Faria Lima, 1663, 6º andar
San Pablo, SP, Brasil, CP 01452-001
PABX (11) 2787-4000 – Fax (11) 2787-4513
www.cccc.camargocorrea.com.br

Notaría 40 Quito - Ecuador
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Arturo Ferrés Arrospide
Rua da Consolação, 331 – Sala 102
CEP 01301-905 – São Paulo – SP – Brasil
Tel.: (55 11) 3259-7848 | Fax: (55 11) 3259-9541
e-mail: mail@andrart.com.br | web: www.andrart.com.br
Inglês Francês Espanhol

Tradutor Público e Intérprete Comercial
Matrícula JUCESP Nº 6 5 4
RG Nº 29.621.199-0
CPF Nº 116.347.278-60
CCM Nº 2.940.845
INSS Nº 112.299.981-22

(En anexo:)

(Consta el reconocimiento de la firma de Antonio Miguel Marques hecho en la 39ª Oficina de Registro de Estado Civil, de San Pablo, el 21 de julio de 2010, por Carlos Alexandre de M. Vitorio, Funcionario delegado.)

(Consta el reconocimiento de la firma de Carlos Alexandre de M. Vitorio por Raul da Silveira Martins Filho, Asistente de Cancillería del Ministerio de Relaciones Exteriores, División de Asistencia Consular de Brasil, en Brasília, el 26 de julio de 2010.)

(Consta el reconocimiento de la firma de Raul da Silveira Martins Filho, por Hernán Yánez González, Ministro Encargado de Asuntos Consulares del Consulado de la República del Ecuador en Brasilia, hecho el 27 de julio de 2010.)

Nada más. Y para que conste, pongo mi firma y sello oficial.
San Pablo, Brasil, 30 de Julio de 2010.

27º

Arturo Ferrés
Traductor Público Jurado

M.R.E
D.A.C

MINISTERIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES
Divisão de Assistência Consular

10 AGO. 2010

Reconheco por semelhanca a(s) firma(s) de: AB467517
ARTURO FERRES ARROSPIDE
São Paulo, 5/8/2010 Sem valor economico
Em testemunho da Verdade R$ 3,00
TABELIÃO DE NOTAS DA CAPITAL
JORGE AUGUSTO ALDAIR BOTELHO FERREIRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN BRASILIA
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Cónsul del Ecuador en Brasilia, certifica que es auténtica, siendo la que usa el Señor Raul da Silveira Martins Filho, en todas sus actuaciones.
Autenticación Nº 102/10
Partida Arancelaria III.15.8
Valor de la Actuación US$ 10ºº
Brasilia, a 11 de agosto 2010

Hernán Yánez Gonzalez
Ministro,
Encargado de Asuntos Consulares

V012080 V012089

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Smart Account

citi

Notaría Quito - Ecuador

NUMERO DE CUENTA 0/082063/099
MONEDA: USD
R.U.C. 1792015022001

CONSTRUCOES E COMERCIO CAMARGO C
AV 12 DE OCTUBRE N24-528 Y CALLE
CORDERO QUITO

FECHA DE IMPRESION: 30-JUN-10
PERIODO
DESDE: 01-JUN-10
HASTA: 30-JUN-10

LISTA DE MOVIMIENTOS

FECHA	REF. DEL CLIENTE	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS	REF. BANC
		31-MAY-10			79,662.88	
		APERTURA AL 01-JUN-10			79,662.88	
JUN-01		CHEQUE PAGADO POR VENTANILLA	2,120.31		77,542.57	10199
		APERTURA AL 02-JUN-10			77,542.57	
JUN-02		CHEQUE PAGADO POR CAMARA	500.00		77,042.57	10199
		APERTURA AL 08-JUN-10			77,042.57	
JUN-08		TRANSFER RECIB CABLE		79,970.00	157,012.57	310159112
		APERTURA AL 10-JUN-10			157,012.57	
JUN-10		EMISION CHEQUE CERTIFICADO (DB)	121.92		156,890.65	10199
JUN-10		EMISION CHEQUE CERTIFICADO (DB)	165.95		156,724.70	10199
JUN-10		EMISION CHEQUE CERTIFICADO (DB)	473.00		156,251.70	10199
JUN-10		NOTA DE CREDITO		4,449.26	160,700.96	10198
		APERTURA AL 11-JUN-10			160,700.96	
JUN-11		TRANSFERN INTERNA	72,440.06		88,260.90	310162139
		APERTURA AL 16-JUN-10			88,260.90	
JUN-16		DB SERV. FINANCIEROS	1.66		88,259.24	163
		APERTURA AL 21-JUN-10			88,259.24	
JUN-21		DEPOSITO EN EFECTIVO		30.00	88,289.24	82416
		APERTURA AL 25-JUN-10			88,289.24	
JUN-25		CHEQUE PAGADO POR VENTANILLA	2,120.31		86,168.93	10199
		APERTURA AL 28-JUN-10			86,168.93	

000003

2510

"El presente documento, de acuerdo a regulaciones tributarias vigentes soporta los servicios financieros gravados con tarifa 0%. Para el caso de servicios no financieros, estos son respaldados en facturas independientes"

Citibank, N.A. Sucursal Ecuador
R.U.C. 1790033295001

Dr. Gerardo M. P. Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ~~ORIGINAL que he tenido~~ a la vista. 3

Quito, 15 OCT 2018

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA SUPLENTE

0000004

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Simón Dávalos, en esta fecha y en tres fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CONSTRUCOES E COMERCIO CAMARGO CORREA S. A., que anteceden. Quito, a quince de octubre de dos mil diez.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SUPLENTE DE QUITO

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado ante mí, en fe de ello confiero esta misma debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de octubre del año dos mil diez.

Dra. Paola Andrade Torres
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Notaría 40
Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.5128 dictada el veintiséis de Noviembre del presente año, por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, fue aprobado el aumento de capital de la sucursal extranjera en el Ecuador CONSTRUÇOES E COMERCIO CAMARGO CORRÊA S.A.- Tomé nota de este particular al margen de la protocolización del la copia autenticada del acta de la Reunión del Consejo de Administración de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaría el quince de Octubre del año dos mil diez.- Quito, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil diez.-

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000006

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CINCO MIL CIENTO VEINTE Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 26 de noviembre del 2.010, bajo el número **4413** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 3101 del Registro Mercantil de uno de diciembre del año dos mil cinco, a fs 2694 vta., Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Protocolización de **AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL EN EL ECUADOR** de la Compañía Extranjera ***" CONSTRUÇÕES E COMÉRCIO CAMARGO CORRÊA S. A. "***, efectuada el 15 de octubre del 2.010, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **46252.-** Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RG/lg.-